PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2017 AD REFERENDUM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" - PLURIANUAL.

Asunción, 06 de abril de 2018

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 10/2017 Ad-Referéndum "Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores" - Plurianual, de fecha 06 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa **C.E.I. INFORMATICA** de Jorge Ramón Villalba González, la LCO N° 10/2017 Ad-Referéndum "Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores" - Plurianual por un monto mínimo de G. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones), y hasta un monto máximo de G. 250.0000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera: para el año 2018 hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y para el año 2019 hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones); sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente